



República de Chile
Provincia de Linares
I. Municipalidad de Parral
Relaciones Públicas

25 Ene 2012

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 403 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Arriendo de Sanitarios Portátiles, Ilustre Municipalidad de Parral"
- 5.- Resultados obtenidos en evaluación técnica-económica de las ofertas recibidas por el proceso de licitación I.D. N° 2595-17-L112 "Arriendo de Sanitarios Portátiles, Ilustre Municipalidad de Parral"

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con Sanitarios Portátiles para las actividades municipales del mes de enero de la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Que según la evaluación técnica-económica de las ofertas recibidas por el proceso de licitación I.D. N° 2595-17-L112 "Arriendo de Sanitarios Portátiles, Ilustre Municipalidad de Parral", el oferente Empresa de Servicios HIMCE LTDA cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, adjudicada la Licitación Pública I.D. N° 2595-17-L112 "Arriendo de Sanitarios Portátiles, Ilustre Municipalidad de Parral", al proveedor, Empresa de Servicios HIMCE LTDA, Rut 78.137.180-7 por un Monto Total de \$ 299.999 pesos.- (IVA Incluido).
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-22-09-999 "Gestión Interna", A.G. (1-1-1), del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
★ SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



[Signature]
V°B° DIRECTOR DEPARTAMENTO

IUE/ARC/JDG/jmm
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- RR.PP.
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico